



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 MAR 1998

VISTO: El Expte. N° 40/98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el traslado del C.P.N. Víctor Hugo Martínez a la Ciudad de Rosario, con motivo de llevarse a cabo la 1° Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - SANTA FE - USHUAIA , efectuar el pago correspondiente a la Tasa de Aeropuerto y la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor del asistente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la firma KAIOTEK por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 586,00), el importe correspondiente a la Tasa de Aeropuerto por la suma de PESOS TRECE CON 00/100 (\$ 13,00) y la liquidación de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00) a favor del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 29 / 98

Dra. ESTELA DIARIS VANDONI  
Presidencia  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*